

CE - MEDIDAS QUE AFECTAN A LA CARNE Y LOS
PRODUCTOS CÁRNICOS (HORMONAS)
RECLAMACIONES DE LOS ESTADOS UNIDOS Y EL CANADÁ

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 14 de enero de 1998, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Tengo el honor de transmitirle el informe del Órgano de Apelación en el asunto *CE - Medidas que afectan a la carne y los productos cárnicos (hormonas)*, AB-1997-4. Este informe se distribuirá el viernes 16 de enero de 1998 a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que han actuado en esta apelación han sido el Sr. Florentino Feliciano, como Presidente de la Sección, y el Sr. Claus-Dieter Ehlermann y el Sr. Mitsuo Matsushita, como Miembros.
